Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 213/14-

POR LA CUAL SE APRUEBA ADDENDA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO Nº 12/2014 DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA FIRMA INNOVA INFORMÁTICA & ELECTRÓNICA.

Asunción, 18 de agosto de 2014

Visto: El **Contrato Nº 12/2014** de Adquisición, Instalación y Puesta en funcionamiento de Sistema de Circuito Cerrado entre el Ministerio de la Mujer y la firma INNOVA Informática & Electrónica;

La **Addenda** al **Contrato Nº 12/2014** de Adquisición, Instalación y Puesta en funcionamiento de Sistema de Circuito Cerrado entre el Ministerio de la Mujer y la firma INNOVA Informática & Electrónica, y

CONSIDERANDO: Que, en función a las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", ambas partes acuerdan modificar la Cláusula Quinta del Contrato de Adquisición, Instalación y Puesta en funcionamiento de Sistema de Circuito Cerrado, incrementando el monto del Contrato en la suma de Gs. 8.690.000 (guaraníes ocho millones seiscientos noventa mil), pasando a ser el valor del contrato de Gs. 52.143.900 (guaraníes cincuenta y dos millones ciento cuarenta y tres mil novecientos).

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Aprobar** el **Addenda al Contrato Nº 12/2014 de Adquisición, Instalación y Puesta en funcionamiento de Sistema de Circuito Cerrado** entre el Ministerio de la Mujer y la firma INNOVA Informática & Electrónica, que forma parte de la presente Resolución. ----------

Art. 2°-Modificar la **Cláusula Quinta** del **ADDENDA** al **Contrato Nº 12/2014** de Adquisición, Instalación y Puesta en funcionamiento de Sistema de Circuito Cerrado entre el Ministerio de la Mujer y la firma **INNOVA Informática & Electrónica**, estableciendo un monto total de **Gs. 52.143.900 (guaraníes cincuenta y dos millones ciento cuarenta y tres mil novecientos).** ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 213/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA ADDENDA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO Nº 12/2014 DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA FIRMA INNOVA INFORMÁTICA & ELECTRÓNICA.

Asunción, 18 de agosto de 2014

Art.3º.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago, de conformidad a la Addenda aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, e **Imputar** los pagos correspondientes al presente llamado en el **Objeto de Gastos 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General,** Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al presupuesto vigente de presente Ejercicio Fiscal----------

Art. 4°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra